



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO

**ACUERDO No.**  
**LXVIII/PPACU/0282/2026 I D.P.**  
**MAYORÍA**

**PRESENTE**

El suscrito, Diputado. **Arturo Zubia Fernández**, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, 76 y 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar la siguiente **Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, a que destine una cantidad del monto aprobado en el Decreto de Fortalecimiento Financiero, a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua**, lo anterior base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado ha emprendido desde hace ya tiempo tras, acciones contundentes y transversales para poder mitigar las distintas crisis que se han suscitado en nuestra entidad, pero, principalmente una; la crisis del agua que impera en nuestro estado. Chihuahua es el único estado en México que se encuentra en sequía extrema y excepcional, según datos de la CONAGUA<sup>1</sup> en mayo del 2025. Entre las principales acciones que se han emprendido por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, podemos encontrar las siguientes;

#### **1. Fortalecimiento institucional del sector hídrico**

<sup>1</sup> <https://www.nmas.com.mx/chihuahua/chihuahua-unico-estado-en-mexico-en-sequia-extrema-y-excepcional-segun-conagua/>



Se impulsó el avance para el fortalecimiento de la Secretaría en materia de Aguas nacionales, sentando bases técnicas, jurídicas e institucionales para una mejor coordinación estatal y federal en la gestión del recurso hídrico.

## **2. Gestión y modernización del uso del agua agrícola**

Se lograron acuerdos clave para la tecnificación de distritos de riego estratégicos (005 delicias y 009 valle de Juárez), mejorando la eficiencia en el uso del agua y fortaleciendo la productividad del sector agrícola en el estado.

## **3. Acompañamiento a usuarios y productores**

Se brindó apoyo técnico, jurídico y administrativo a usuarios de aguas nacionales y productores, fortaleciendo la certeza jurídica y promoviendo el diálogo en temas normativos y de política hídrica.

## **4. Mejora de la información y planeación hídrica**

Se fortaleció la infraestructura de información hidrometeorológica y la colaboración con instituciones académicas, para contar con mejores herramientas en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.

## **5. Atención a la sequía y coordinación interinstitucional**

Se apoyó a municipios y organismos estratégicos, y se avanzó en la elaboración del Protocolo Estatal de Atención a la Sequía, con el objetivo de mitigar sus efectos mediante acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno.

Con motivo del decreto de Fortalecimiento Financiero para el Estado de Chihuahua aprobado el 16 de diciembre del 2025 en nuestro Honorable Congreso del Estado, el cual representa un gran logro de negociación y cabildeo para seguir saneando las finanzas del estado y continuar promoviendo acciones en pro del campo y de los agricultores, se tiene a bien motivar y exhortar al Poder Ejecutivo de nuestro estado, a que continúe implementando las medidas necesarias y los programas pertinentes para el correcto funcionamiento del campo y sobre todo, para poder



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

---

asegurar los ciclos agrícolas, continuar con la siembra, proteger al campesino y continuar con un uso responsable del agua.

Con este impulso económico por parte de nuestra gobernadora del Estado, la Secretaría de Desarrollo Rural tendrá a bien definir acciones de apoyo para el mejoramiento de la infraestructura hídrica que recorre las zonas de nuestra entidad, teniendo una clara oportunidad de mitigar la crisis del agua que vivimos en nuestro estado (la sequía más grande de la historia), las controversias suscitadas por el gusano barrenador y el tan lastimado apoyo al campo de nuestro país.

En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se solicita;

#### ACUERDO

**ÚNICO.** – La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que destine una cantidad económica del Decreto de Fortalecimiento Financiero para el Estado de Chihuahua a la Secretaría de Desarrollo Rural, con motivo de las presentes crisis de agua y gusano barrenador.

**DADO.** - En el Salón Morelos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua a los 16 días del mes de enero del 2026.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
DIPUTADO ARTURO ZUBÍA FERNANDEZ



“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

---

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ  
MADRID

DIP. SÁUL MIRELES CORRAL

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ

DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS

HERRERA.

DIP. JOCELIN VEGA VARGAS

DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS



“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

---

DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN  
HUITRÓN

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON  
SAN VICENTE

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES  
CAIZADÍAS

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA.

DIP. JAIME TORRES AMAYA